

\* Número 3378

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que doña María Sevilla Pérez ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en calle San José, 15, bajo, barrio San Juan, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 6 de mayo de 1985.—El alcalde.

\* Número 3365

**SAN JAVIER****Recaudación de Tributos Municipales****Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles a deudores en ignorado paradero**

Habiendo sido notificado al sujeto pasivo Rene Tari, S. A., por medio de don Federico Soubrier Zarandona con fecha 15-11-84 la certificación de descubierto número 650 por el concepto de plus valía por un importe de 242.464 de principal, recargo y costas, y cuyo titular tributario es la citada empresa, como quiera que se ha dictado por el señor recaudador de Tributos del Ayuntamiento de San Javier, diligencia de embargo de los bienes que a continuación se describen:

— Diligencia de embargo de bienes inmuebles:

Urbana: Manzana J, partido de La Calavera, partido de San Javier, vivienda número 3 de 45 m.<sup>2</sup> y la número 27 de 54 m.<sup>2</sup>, con otros 40 de terraza.

Por todo lo cual y ante la imposibilidad de notificar la diligencia de embargo a la mencionada empresa Rene Tari, S. A., se procede a notificar la diligencia de embargo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», fijándose los edictos en la Casa Consistorial y en esta Ofi-

cina de Recaudación (Art. 977 R. G. R., regla 55).

Igualmente se le invita expresamente al sujeto pasivo para que designe representante y perito tasador dentro del plazo de veinticuatro horas, en caso de que el deudor tenga domicilio en la localidad, y ocho días en caso de ser forastero o desconocido.

San Javier, 14 de mayo de 1985.—El recaudador.

\* Número 3379

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Alfonso Alcaraz Latorre ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en calle Angel Romero, número 10, Santo Angel.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 4 de mayo de 1985.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3380

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Angel Sánchez Martínez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina y música en Vereda de la Barca, s/n., El Raal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 3 de mayo de 1985.—El alcalde.

\* Número 3412

**YECLA****EDICTO****Concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de inspector de obras-auxiliar de la Oficina Técnica**

1. Relación de admitidos, según orden de actuación:

Martínez-Quintanilla López, Pascual.

Ortega Eugenio, Miguel.

Polo Pérez, Francisco Javier.

Puche Martínez, David.

Serrano López, Manuel.

Villaescusa Pastor, Aparicio.

Campayo Rojas, Miguel Angel.

Herraz Zafrilla, Miguel Angel.

Ibáñez Disla, Francisco.

2. Composición del tribunal:

Presidente: Don Francisco Guillén Castaño (titular) y don José Santa Ferriz (suplente).

Vocales:

Don Pedro Herrero Spuche (titular) y don Antonio Rubio Sanjuán (suplente), por la Jefatura del Servicio.

Don Pedro Ochoa Cano (titular) y don José Palazón Carrión (suplente), por el Profesorado Oficial.

Don Antón Cavanilles Carvajó (titular) y don Miguel Sancho Ruano (suplente), por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Antonio Rubio Sanjuán (titular) y don Salvador R. Rodríguez Puche (suplente), en representación de los funcionarios de carrera.

Secretario: Don Hipólito Palao Martínez (titular) y don Antonio Polo Martínez (suplente).

3. Reclamaciones:

Se concede un plazo de diez días para su formulación.

Yecla, mayo de 1985.—El alcalde.

\* Número 3414

**FORTUNA****ANUNCIO**

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas de la contratación directa, por razón de la cuantía, de la obra de reforma de locales municipales, segunda fase, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Fortuna, 14 de mayo de 1985. El alcalde.